



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Nº 035-2019-UNF/CO

Sullana, 12 de febrero de 2019.

VISTOS:



La Resolución de Comisión Organizadora Nº 027-2017-CO-UNF de fecha 31 de marzo de 2017; La Carta S/N de fecha 07 de febrero de 2019; Acta de Sesión Ordinaria de fecha 12 de febrero de 2019, y;

CONSIDERANDO:



Que el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que mediante Ley Nº 29568 del 26 de julio del 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el Distrito y Provincia de Sullana, Departamento de Piura, con los fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico;



Que mediante Resolución de Comisión Organizadora Nº 009-2019-UNF/CO de fecha 09 de enero de 2019, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que consta de tres (03) Títulos, diecinueve (19) Capítulos, ciento cincuenta y dos (152) Artículos, catorce (14) Disposiciones Transitorias, una (01) Disposición Final y una (01) Disposición Derogatoria;

Que, el Dr. Antero Alexander Cabrera Torres, fue nombrado en la plaza 08 (Licenciado en Estadística), como Docente Auxiliar a Tiempo Completo en el Concurso Público Nº 001-2017-UNF: "Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Vacantes de Docentes Ordinarios (Plazas Nombradas), para Docentes Principales / Docentes Auxiliares en la Universidad Nacional de Frontera – Sullana - UNF", con Resolución de Comisión Organizadora Nº 027-2017-CO-UNF de fecha 31 de marzo de 2017;

Que mediante Carta S/N de fecha 07 de febrero de 2019, el Dr. Antero Alexander Cabrera Torres, hace llegar su renuncia al cargo de docente ordinario en la categoría de Auxiliar y régimen de dedicación a tiempo completo, que le fue asignado con Resolución de Comisión Organizadora Nº 027-2017-CO-UNF de fecha 31 de marzo de 2017, por asuntos profesionales, la misma que se hará efectiva a partir del 10 de febrero de 2019;



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Que en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 12 de febrero de 2019, se adoptó por unanimidad el acuerdo contenido en la parte resolutive de la presente;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, la Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU y la Resolución Viceministerial N° 165-2018-MINEDU y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR, la renuncia formulada por el **Dr. Antero Alexander Cabrera Torres**, al nombramiento en la plaza de Docente Auxiliar a Tiempo Completo de la Facultad de Ingeniería Económica, ganada en el Concurso Público N° 001-2017-UNF: "Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Vacantes de Docentes Ordinarios (Plazas Nombradas), para Docentes Principales / Docentes Auxiliares en la Universidad Nacional de Frontera – Sullana - UNF", al 10 de febrero de 2019.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la presente Resolución sea notificada a las instancias académicas y administrativas pertinentes para su conocimiento y fines correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y EJECUTESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Jorge Luis Marcelo Quintana Ph. D.
Presidente de la Comisión Organizadora


UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Abg. Roger Angeles Sánchez
SECRETARIO GENERAL

